

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CONSEJO DE FACULTAD
RESOLUCIÓN N° 278-2024- CF/ FCE

Bellavista, 30 de julio de 2024

VISTO

OFICIO N°738-2024-VRI-UNAC remitido por el Dr. Juan Herber Grados Gamarra Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, mediante el cual hace extensivo la invitación a participar en el “XXV Simposio Mundial de Liderazgo, la nueva función de la universidad en la sociedad inteligente”, que se llevará a cabo en la Universidad Nacional del Callao del 5 al 7 de noviembre del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto por el Art. 13 numeral 13.4 del estatuto de la Universidad Nacional del Callao es un fin de la Universidad Nacional del Callao, promover, organizar y estimular la capacitación y perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes formando personas libres en una sociedad justa y libre;

Que, el Art. 180°, numeral 178.19 de la norma estatutaria establece que son atribuciones del Consejo de Facultad, proponer al Rector el otorgamiento de subvención o financiamiento para capacitación, estudios de posgrado de docentes y de becas para estudiantes; considerando la distribución equitativa de los recursos directamente recaudados entre los solicitantes, bajo responsabilidad funcional;

Que, el Art. 421 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que “La Universidad subvenciona o financia a los estudiantes según su rendimiento académico, deportivo y/o situación socio económica y según su disponibilidad presupuestaria, con becas parciales o integrales las cuales incluyen: educación, materiales de estudio, investigación, alimentación, vivienda, salud y otros; así como subvenciones para la participación y asistencia en eventos académicos locales, nacionales o internacionales”;

Que, la Universidad Nacional del Callao, es sede del XXV Simposio Mundial de Liderazgo, la nueva función de la universidad en la sociedad inteligente”, que se llevará a cabo en la Universidad Nacional del Callao del 5 al 7 de noviembre del presente año.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 26 de julio de 2024, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 174 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Aprobar la participación de ciento cincuenta (150) vacantes para la participación de estudiantes y docentes de la Facultad de Ciencias Económicas en el “XXV Simposio Mundial de Liderazgo, la nueva función de la universidad en la sociedad inteligente”, que se llevará a cabo en la Universidad Nacional del Callao del 5 al 7 de noviembre del presente año.

TRANSCRIBIR la presente Resolución al Vicerrector de Investigación, y demás dependencias Académico Administrativas para conocimiento y fines correspondientes

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Económicas

AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO